

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDAS EN EL MARCO DEL  
PLAN DE DIGITALIZACIÓN E IMPULSO A LA INNOVACIÓN DE  
LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO ESPAÑOLAS EN EL  
EXTRANJERO Y FEDERACIONES DE CÁMARAS**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**  
**SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO**

**SOLICITUD DE AYUDAS**

**Nombre del proyecto:**

---

**Entidad solicitante (nombre o razón social):**

---

**País de destino:**

---

*(La firma de la solicitud y los documentos anexos debe ser exclusivamente electrónica)*

**APARTADO 1. DATOS IDENTIFICATIVOS**

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN \_\_\_\_\_**  
**FEDERACIÓN DE CÁMARAS \_\_\_\_\_**

---

---

Cámara o Federación

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

NIF: \_\_\_\_\_

Domicilio social: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Página web: \_\_\_\_\_

Persona responsable de la cumplimentación del formulario

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Estructura Asociativa

Número de socios: \_\_\_\_\_

**APARTADO 2. OBJETO DE LA INVERSIÓN Y FINALIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA**

---

---

Indique la/s rúbrica/s (R1-R6) correspondiente/s del Plan de Digitalización e Impulso a la Innovación de las Cámaras Oficiales de Comercio y Federaciones de Cámaras para la/las que se solicita la ayuda.

- Rúbrica 1: Desarrollo de instrumentos de gestión y páginas web o actualización de las existentes.
- Rúbrica 2: Desarrollo de servicios *member to member*.
- Rúbrica 3: Desarrollo de intranets.
- Rúbrica 4: Adecuación de medios técnicos de acceso a servicios de internet.
- Rúbrica 5: Adaptación de instalaciones físicas para actos virtuales.
- Rúbrica 6: Inversión en equipos técnicos para transmisión en directo.

### **APARTADO 3. DATOS DEL PROYECTO Y FINANCIACIÓN**

---

#### **3.1 PLAN DE DIGITALIZACIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA**

**Descripción del proyecto:** debe incluirse un resumen o memoria descriptiva de los datos básicos del proyecto, del presupuesto sin IVA, cronograma e hitos de ejecución.

En dicha memoria se deberá indicar la relación entre las actuaciones a llevar a cabo y las necesidades detectadas en el marco de la inversión, así como el impacto cualitativo y cuantitativo esperado de cada una de dichas actuaciones. *(ver Anexo I)*

#### **3.2 FINANCIACIÓN**

**Ayuda solicitada:** (indique la línea de las ayudas previstas a la que corresponde su solicitud)

- Línea 1** (prevista para las cámaras)
- línea 2** (prevista para las federaciones)

**IMPORTES  
(euros)**

- Importe de la ayuda solicitada

- Aportación de Fondos propios

#### **3.3. RELACIÓN Y CUANTÍA DE OTRAS AYUDAS DE PROCEDENCIA PÚBLICA:**

Si procede, aquellas ayudas percibidas por la Cámara o Federación, aunque se destinen a fines distintos de los contemplados en esta orden.

## **APARTADO 4. ANEXOS**

---

- ANEXO I** Plan de digitalización a desarrollar para el que se solicita la ayuda, así como el presupuesto asociado al mismo.
- ANEXO II** En su caso, cuentas anuales debidamente auditadas de los tres últimos ejercicios anteriores a la solicitud.
- ANEXO III** Documentación acreditativa, en su caso, de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ANEXO IV.** Declaración responsable de no tener deudas por reintegro de ayudas o préstamos con la Administración, ni estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una Decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- ANEXO V.** Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- ANEXO VI** Declaración responsable de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”) en coherencia con el compromiso adquirido en el Componente 13 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con el fin de satisfacer sus requerimientos.
- ANEXO VII** Compromiso por escrito de conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.